



CERTIFICACIÓN

Al Sr. Gerente de la
CÁMARA DEL TABACO DE SALTA
SR. ROQUE LÓPEZ FLEMING

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la CÁMARA DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expediente N° 26-1113/25.

I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Ingreso por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G. y P.), el 29/01/25 por \$7.122.568.915,32 (Pesos siete mil ciento veintidós millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos quince con 32/100 cts.) correspondiente a los subcomponentes que se detallan a continuación:

ESTADO FINANCIERO	Nota Prat N°	RES. de S.A.G. y P N°	IMPORTE
Remisión recursos art. 28 Ley 19.800			\$ 7.122.568.915,32
SUBCOMPONENTE ASIGNACIÓN			
Compensación de Carburante	133/2025	04/2025	\$999.524.000,03
Resarcimiento al Sistema Productivo ante Factores Climáticos Adversos	298/2025	POA 2025	\$1.855.108.655,54
Beneficio de la Seguridad Social del Sector Tabacalero Salteño Art. 14 bis CN (CCG)	132/2025	15/2025	\$1.936.651.442,56
RSE: Capacitación de Oficios, Jardines de Cosecha, Jardín Cuidar, Porvenir y Forestación árboles para todos los	98/2025	98/2024	\$100.000,00



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RSE: Capacitación de Oficios, Jardines de Cosecha, Jardín Cuidar, Porvenir y Forestación árboles para todos los	165/2025	09/2025	\$54.251.825,33
Funcionamiento del organismo de aplicación provincial del FET		POA 2025	\$77.000.000,00
Cobertura Medico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros		POA 2025	\$511.985.005,15
Saldo Mensual			\$1.687.947.986,71

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:

Expte. N° 26-1113/25

- Ocho recibos de fecha 03/02/25, emitidos por la Cámara del Tabaco de Salta, del N° 1187 al N° 1194, por \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00 y \$822.568.915,32, firmados por el Sr. Roque López Fleming Gerente de la CTS.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0941929609-5 FET Ley 8125 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, donde consta:
 - con fecha 29/01/25, la acreditación por \$7.122.568.915,32, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G. y P. al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, y
 - con fecha 03/02/25, la transferencia por \$7.122.568.915,32, a la cuenta del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, N° 3-127-0941780739-0, de la que es titular la Cámara del Tabaco de Salta.



- Copia de Comprobante de Transferencia a Terceros, de fecha 03/02/25, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, cuya titularidad corresponde a la Cámara del Tabaco de Salta, por \$ 7.122.568.915,32.
- Libro banco emitido por sistema informático de la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, donde consta, con fecha 03/02/25, el registro del ingreso de la transferencia por \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00, \$900.000.000,00 y \$822.568.915,32.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, donde consta, con fecha 03/02/25, el ingreso de la transferencia por \$ 7.122.568.915,32.
- Registro efectuado en el sistema informático JD Edwards por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable – FET Ley 8125, donde consta, con fecha 29/01/25 el ingreso y con fecha 30/01/25 la transferencia de dichos fondos a la Cta. Cte. N° 3-127-0941780739-0 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta -, por el monto de \$ 7.122.568.915,32.

III. CERTIFICACIÓN

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 23 de octubre de 2025.

